

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

|                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▪ País/Región:                                                            | ARGENTINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| ▪ Nombre de la CT:                                                        | Apoyo al desarrollo del Sistema Integrado de Cuidados de Argentina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ▪ Número de CT:                                                           | AR-T1315                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros:                                                | Claudia Vazquez (SCL/SPH) Líder del Equipo; Sanchez, Mario Alberto (SCL/SPH) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Bernardo Font (CSC/CAR); Casalino Franciskovic, Juan Manuel (LEG/SGO); Fiorella Benedetti (SCL/SPH); Maya Iglesias, Viviana Mariela (LEG/SGO); Micaela Doussett (CSC/CAR); Saldarriaga Jimenez, Andrea (SCL/GDI); Silveira, Sheyla (SCL/SPH); Vanessa Curran (SCL/SPH) |
| ▪ Taxonomía:                                                              | Apoyo al Cliente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ▪ Operación a la que la CT apoyará:                                       | .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:                              | 24 Feb 2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ▪ Beneficiario:                                                           | República Argentina, a través del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:                                 | Inter-American Development Bank                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| ▪ Donantes que proveerán financiamiento:                                  | OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID:                                      | US\$125,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| ▪ Contrapartida Local, si hay:                                            | US\$0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):                   | 36 meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ▪ Fecha de inicio requerido:                                              | 1 de julio de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ▪ Tipos de consultores:                                                   | Firmas; Individuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ▪ Unidad de Preparación:                                                  | SCL/SPH-Protección Social y Salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso:                                       | CSC/CAR-Representación Argentina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):                             | Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n):                                               | Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Inclusión social e igualdad; Igualdad de género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de la Cooperación Técnica (CT) es desarrollar conocimiento analítico y herramientas de gestión para la implementación del sistema integrado de cuidados de Argentina. El objetivo específico es apoyar el desarrollo y la prueba piloto de un baremo de funcionalidad y dependencia para orientar la oferta de servicios de cuidado en personas mayores.
- 2.2 De acuerdo con proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC) para 2023, los adultos de 60 años y más representan el 16% de la población (aproximadamente 7,5 millones de personas), ubicando a Argentina como uno de los países de ALC en donde el proceso de envejecimiento se encuentra más avanzado. Para el año 2040, esta población tendrá un incremento del 44% (10,8 millones), mientras que la población de hasta 19 años se mantendrá relativamente constante ([Mapa Federal del Cuidado](#) en base a proyecciones INDEC 2010-2040). El proceso de envejecimiento poblacional se ve acompañado por un incremento en la incidencia de dependencias básicas e instrumentales. De acuerdo

con datos de INDEC (2012), el porcentaje de personas que presenta dependencia para realizar actividades básicas de la vida cotidiana pasa de 4,9% en las personas entre 60 y 64 años a 15,1% para los mayores de 65 años. Según estimaciones recientes, el número total de personas de más de 65 años con dependencia fue 399 mil en 2020 y ascenderá a 564 mil en 2035 (Aranco et al., 2022).

- 2.3 Es importante que las personas en situación de dependencia de cuidados tengan la posibilidad de acceder a entornos y oportunidades que les permitan ejercer su derecho a vivir una vida larga y saludable, sin que esto cause un impacto negativo en las finanzas, en el bienestar o en la salud de sus familias. La mayor parte de los cuidados y apoyos de larga duración prestados a las personas mayores en ALC es actualmente brindado por miembros de la familia, en su mayoría mujeres, que reciben un apoyo limitado por parte de los gobiernos (BID,2022). Esta situación impone la necesidad de contar con políticas de cuidado robustas que hagan frente a las nuevas demandas y a las ya existentes.
- 2.4 Uno de estos desafíos para implementar políticas de cuidado bien focalizadas se relaciona con la forma de evaluar y clasificar la dependencia. El objetivo de esta medición es poder brindar servicios y apoyos adecuados y oportunos a la población que más los necesita. Al igual que varios países de ALC que han adoptado el uso de baremos para informar las decisiones de política y orientar los servicios de cuidado (Oliveira, 2022), el proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” en Argentina -enviado al Congreso en el marco de la Mesa Interministerial de Políticas Cuidados que lidera desde 2020 el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD)- establece en su Artículo 20 Ley la necesidad de construir y aplicar un baremo de dependencia para priorizar la prestación de servicios de cuidado domiciliario para personas mayores. Los baremos son instrumentos estandarizados que permiten evaluar funcionalidad y nivel de dependencia de cuidados a partir del relevamiento del desempeño de las personas en diferentes tareas de la vida diaria, como por ejemplo comer, vestirse, desplazarse dentro y fuera del hogar.
- 2.5 A su vez, contar con el instrumento del baremo de dependencia para personas mayores permitirá ajustar la estimación sobre la cantidad de personas destinatarias y la demanda de horas que cada una necesita, dado que es posible que algunas personas requieran un apoyo que implique jornadas más cortas o de algunos días por semana para llevar a cabo una vida autónoma. El desarrollo y la implementación de los baremos representan un primer paso hacia la identificación de las necesidades de cuidados de la población y hacia unificar los criterios de acceso a un conjunto de servicios de apoyo.
- 2.6 **Alineación estratégica:** Esta CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional del Banco - Soluciones de Desarrollo que Aceleran el Crecimiento y Mejoran Vidas (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con el desafío de desarrollo de Inclusión Social e Igualdad a través de la promoción del acceso a servicios de cuidados en el país para los adultos mayores con dependencia. También se alinea con las áreas transversales de: (i) Igualdad de Género y Diversidad, en su dimensión de género, a través del impacto que el apoyo a personas con dependencia tiene sobre todo el grupo familiar, en particular las mujeres. Adicionalmente, la CT está alineada con los objetivos de la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051), específicamente con el área prioritaria de reducción de la pobreza y protección social de la población más vulnerable. Es consistente con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) porque la expansión de los servicios de cuidado contribuye a reducir la brecha de participación laboral femenina y con el

Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12) que propone respaldar los sistemas de cuidados de larga duración que promuevan la autonomía de las personas mayores. Finalmente, la CT está alineada con el área prioritaria (V) desarrollo social inclusivo del fondo OC-SDP Ventanilla 2 – Desarrollo Social (W2E), establecido en la GN-2819-14, dado que busca apoyar políticas dirigidas al acceso equitativo a servicios sociales de alta calidad y la implementación, prestación y gestión de dichas políticas.

### III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 La CT tiene un componente: (i) Apoyo a la construcción de un baremo para el acceso a servicios de cuidados.
- 3.2 **Componente 1: Apoyo a la construcción de un baremo para el acceso a servicios de cuidados (US\$125.000).** El componente financiará servicios de consultoría para la construcción de un baremo de medición de la dependencia para el acceso a servicios de cuidados en el país. El baremo debe ser elaborado con un criterio sanitario que tome en consideración los grados de fragilidad de las personas.
- 3.3 **Como productos de este componente se espera generar:**
  - a. **Revisión comparada de experiencias internacionales sobre instrumentos de baremos desarrollados en otros países.** El producto deberá contener una sistematización de la información sobre el desarrollo y la implementación de baremos de dependencia de cuidados en países desarrollados y en desarrollo, con énfasis en las experiencias regionales.
  - b. **Propuesta de un Baremo para la Valoración de la Dependencia (BVD) para el acceso a servicios de cuidados en el país.** El producto deberá contener una propuesta de baremo incluyendo las actividades y tareas específicas que se propone incluir, la ponderación, modalidad con que se aplicará, con qué frecuencia se recomiendan las reevaluaciones, qué clasificación de los niveles de funcionalidad permitirá establecer, entre otros componentes de la propuesta integral.
  - c. **Diseño de la prueba piloto de aplicación del Baremo para la Valoración de la Dependencia (BVD) en el país.** El producto deberá contener el diseño de las actividades que deberán desarrollarse para implementar una prueba piloto del baremo, incluyendo la metodología de muestro y de relevamiento, el número de casos a considerar y otros aspectos logísticos del trabajo de campo (capacitaciones, operativos, coordinadores y registro y consistencia de los datos).
  - d. **Resultados de la Prueba piloto del baremo de dependencia diseñado para la identificación de la población objetivo de la política de cuidado en Argentina.** Este producto deberá contener el análisis y validación de la muestra, la calidad de los datos obtenidos y la definición de los umbrales más adecuados para la identificación de la población objetivo de la política de cuidados en el país. Asimismo, deberá incluir un informe de seguimiento del piloto que contenga los aspectos operativos y técnicos del trabajo de campo, así como las recomendaciones para la mejora del instrumento.
  - e. **Evaluaciones y estudios para ampliar el acceso a servicios de cuidados en el país.** Los productos desarrollados apuntarán a generar conocimiento e investigación aplicada en temas vinculados al acceso a servicios de cuidado y a diferentes poblaciones de interés. Por ejemplo, se podrán financiar, entre otros,

propuestas sobre diseños alternativos para los servicios de atención a la dependencia que se ofrecerán como resultado de la aplicación del baremo, identificación de vacíos en la oferta programática actual, simulaciones de costos para la implementación del proyecto de Ley “Cuidar en igualdad” bajo diferentes escenarios, medición de posibles impactos de la ampliación del acceso a servicios de cuidado en las mujeres que actualmente proveen ese servicio de forma no remunerada, y estudios específicos sobre el acceso a servicios de cuidados de la población LGBTI+ sobre la que no existe información sistemática.

- 3.4 **Presupuesto.** El costo total de esta operación será de US\$125.000, financiado con recursos del Capital Ordinario del Banco OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social (W2E), como se presenta en el siguiente cuadro. El plazo de ejecución previsto es de 36 meses.

#### Presupuesto Indicativo

| Actividad / Componente                                                                    | Descripción                                                                                                                                                                   | BID/Financiamiento por Fondo W2E<br>Financiamiento Total |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Componente 1: Apoyo a la construcción de un baremo para el acceso a servicios de cuidados | Diagnóstico y análisis comparativo de instrumentos de baremos desarrollados en otros países.                                                                                  | US\$6.000                                                |
|                                                                                           | Diseño de un baremo de medición de la dependencia para el acceso a servicios de cuidados en el país.                                                                          | US\$25.000                                               |
|                                                                                           | Prueba piloto del baremo diseñado para la identificación de la población objetivo de la política de cuidado en Argentina.                                                     | US\$55.000                                               |
|                                                                                           | Evaluaciones y estudios para ampliar el acceso a servicios de cuidados en el país que tomen en consideración los grados de fragilidad de las personas y poblaciones diversas. | US\$28.000                                               |
|                                                                                           | Seguimiento, coordinación y evaluación de los productos de las consultorías bajo la CT.                                                                                       | US\$11.000                                               |
| <b>Total</b>                                                                              |                                                                                                                                                                               | <b>US\$125.000</b>                                       |

- 3.5 La CT será supervisada por la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH) y la División de Género y Diversidad (SCL/GDI). El equipo de proyecto elaborará los informes anuales de progreso de los indicadores de la CT. La Unidad Responsable para los Desembolsos (UDR) estará en la Representación del Banco en Argentina.

#### IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del Gobierno de la Nación Argentina, el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH), ejecutará esta CT desde su representación en Argentina (SPH/CAR). El Banco, en su calidad de Organismo Ejecutor, coordinará las consultorías y aprobará los productos asociados a dichas contrataciones, realizando de ser necesario consultas técnicas al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. Asimismo, en su calidad de Organismo Ejecutor, coordinará las consultorías y aprobará los productos asociados a dichas contrataciones, realizando consultas técnicas al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en caso de ser necesario.

- 4.2 Siendo una CT de apoyo al cliente, la solicitud del Gobierno para que el Banco sea el Ejecutor fue extendida en acuerdo con el inciso (i) de la Sección 2.2. Anexo II, OP-619-4. El mismo justifica que el Banco sea la unidad responsable de la supervisión técnica, contratación, y administración de esta CT dada su capacidad institucional para proveer y administrar los servicios de manera eficiente. Esta solicitud se fundamenta en la experiencia técnica del BID en la supervisión de proyectos dirigidos a mejorar la gestión del acceso y provisión de servicios de cuidados.
- 4.3 **Adquisiciones:** Las actividades a ejecutar bajo esta CT se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.

## **V. Riesgos importantes**

- 5.1 Argentina tendrá elecciones presidenciales en octubre de 2023. Como resultado de la transición de gobierno, se ha identificado el riesgo de que las líneas de acción previstas por la CT pierdan prioridad, generando retrasos en la ejecución de la operación o el incumplimiento de los productos previstos. Como mitigación de este riesgo, se propone realizar reuniones de seguimiento con periodicidad mensual entre el Banco y el Beneficiario de la CT.

## **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 7.1 Esta CT no financiará estudios de factibilidad o prefactibilidad de proyectos de inversión con estudios ambientales y sociales asociados; por lo tanto, está excluida del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

## **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente - AR-T1315](#)

[Matriz de Resultados - AR-T1315](#)

[Términos de Referencia - AR-T1315](#)

[Plan de Adquisiciones - AR-T1315](#)